



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/72/23, del Departamento Psicología Social , Área Psicología Social, publicada en la Resolución 14 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	GblAYyzg0Sird9qbbmH2Ig==	Fecha	12/02/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GblAYyzg0Sird9qbbmH2Ig%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 7zxGbwOAwsW2JRxhK7k4EsIUqjR3fWPu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	13/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	7zxGbwOAwsW2JRxhK7k4EsIUqjR3fWPu	PÁGINA	1/3
				
7zxGbwOAwsW2JRxhK7k4EsIUqjR3fWPu				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO PSICOLOGÍA SOCIAL	
DEPARTAMENTO PSICOLOGÍA SOCIAL		
PERFIL DE LA PLAZA PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA		
RESOLUCIÓN RECTORAL 14/12/2023	B.O.E. 25/12/2023	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/72/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 22 de Enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel García Ramírez

Fdo.: Francisco José Medina Díaz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Maria del Carmen
Taberno Urbiet

Fdo.: Maria Isabel Hombrados
Mendieta

Fdo.: Isabel Cuadrado
Guirado

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	xSelu+ZQ4pROU4kvrErpnA==	Fecha	24/01/2024
Firmado Por	Maria del Carmen Taberno Urbiet		
	Maria Isabel Hombrados Mendieta		
	Maria Isabel Cuadrado Guirado		
	MANUEL GARCIA RAMIREZ		
	FRANCISCO JOSE MEDINA DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xSelu%2BZQ4pROU4kvrErpnA%3D%3D	Página	1/1

Código Seguro de verificación: 7zxGbwOAwS2JRxhK7k4EsIUqjR3fWPu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	13/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	7zxGbwOAwS2JRxhK7k4EsIUqjR3fWPu	PÁGINA	2/3
 7zxGbwOAwS2JRxhK7k4EsIUqjR3fWPu				

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA SOCIAL

. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CRITERIOS

- 1.- **Historial académico (15%).** Se valorarán los títulos académicos y muy especialmente aquellos atingentes al perfil de la plaza.
- 2.- **Historial y experiencia docente (15%).** Se valorará la actividad docente y muy particularmente, la docencia atingente al perfil de la plaza.
- 3.- **Historial y experiencia investigadora (25%).** Se valorarán muy especialmente artículos en revista de impacto, libros, capítulos y participación en congresos.
- 4.- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (10%).** Se valorará la actividad científica de los candidatos en función de la transferencia al ámbito social y comunitario.
- 5.- **Historial y experiencia en gestión universitaria (5%).** Se valorarán las tareas de gestión de los candidatos en los diferentes organismos universitarios.
- 6.- **Capacidad para la exposición y el debate (10%).** Se valorará la capacidad expositiva de los candidatos y sus respuestas a los miembros de la comisión.
- 7.- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10%).** Se valorará la estructura del programa, sus contenidos, el método y la bibliografía y su adecuación al perfil de la plaza.
- 8.- **Adecuación de los proyectos docentes e investigador (8%).** Se valorará la adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza.
- 9.- **Otros méritos (2%).** Se valorará la capacidad de los candidatos para expresarse en otros idiomas.

Sevilla, 22 de Enero de 2024

Código Seguro De Verificación	3yhWhtXSVjaFxAnYdIBkbA==	Fecha	23/01/2024	
Firmado Por	Maria Isabel Hombrados Mendieta			
	MANUEL GARCIA RAMIREZ			
	Maria del Carmen Tabernero Urbieto			
	Maria Isabel Cuadrado Guirado			
	FRANCISCO JOSE MEDINA DIAZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3yhWhtXSVjaFxAnYdIBkbA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro de verificación: 7zxGbwOAwsW2JRxhK7k4EslUqjR3fWPu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	13/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	7zxGbwOAwsW2JRxhK7k4EslUqjR3fWPu	PÁGINA	3/3
 7zxGbwOAwsW2JRxhK7k4EslUqjR3fWPu				